

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BEGÍJAR (JAÉN)

5704 *Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos núm. 2/2016.*

Edicto

Don Andrés Gárate Padilla, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de la Villa de Begíjar (Jaén),

Hace saber:

Que habiendo transcurrido el plazo de información pública del expediente nº 2/2016 de Modificación de Créditos del Presupuesto Municipal de 2016, sin que se hayan producido reclamaciones ni alegaciones al mismo, queda elevada a definitiva su aprobación, de conformidad con cuanto dispone el art. 169.1 y 3, en relación con el 177.2 del R.D. Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 38 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, resultando procedente su publicación de acuerdo con el siguiente detalle:

SUPLEMENTOS DE CRÉDITO

1.-PARTIDAS QUE AUMENTAN.

PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE EUROS
153.211	MANTENIMIENTO CALLES Y JARDINES. BOLSA DE TRABAJO	25.000,00
150.212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	33.025,00
151.61905	MATERIALES AEPSA	6.507,52
132.221.04	VESTUARIO POLICIA LOCAL	757,80
920.222	COMUNICACIONES	5.395,84
929.22600	GASTOS DIVERSOS	22.000,00
150.22799	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	40.000,00
929.22799	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	3.500,00
942.466	OTRAS TRANSFERENCIAS	5.800,00
454.61902	INVERSIÓN CAMINOS	3.000,00
920.625	MOBILIARIO Y ENSERES	786,50
450.640	REDACCIÓN DE PROYECTOS	10.000,00
	TOTAL	155.772,66
	TOTAL AUMENTOS	155.772,66

GENERACIÓN DE CRÉDITO

241.61916 PROGRAMA AYUDA A LA CONTRATACIÓN: 24.432,00

TOTAL EXPEDIENTE: 180.204,66

FINANCIACIÓN

A) MAYORES INGRESOS.

PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE EUROS
761.00	MATERIALES AEPSA	6.507,52
761.06	PROGRAMA AYUDA A LA CONTRATACIÓN	24.432,00
	TOTAL MAYORES INGRESOS	30.939,52

B) PARTIDAS QUE DISMINUYEN.

PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
150.22103	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	3.000,00
161.61900	MEJORA RED DE ABASTECIMIENTO	5.129,93
341.22602	GIMNASIA Y DEPORTES	22.000,00
450.600	INVERSIONES EN TERRENOS	20.000,00
450.61908	INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL	436,50
342.625	MOBILIARIO DEPORTIVO	220,07
	TOTAL DISMINUCIONES	50.786,50

C) REMANENTE DE TESORERÍA: 98.478,64

TOTAL FINANCIACIÓN: 180.204,66

Contra la aprobación definitiva podrá interponerse directamente Recurso Contencioso Administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Begíjar, a 16 de Diciembre de 2016.- El Alcalde, ANDRÉS GÁRATE PADILLA.